

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR 921942					
A: 3 ENE 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: N° 052 /

ANT.: Vuestro Oficio 91/4260

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO.

DE : SR. JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

Tengo el agrado de adjuntar a Ud., copia de la respuesta enviada a la Señora María Elena Márquez Troncoso. A la vez, deseamos hacer presente a Ud., que las características de salida del país, planteadas por la Señora Márquez, no corresponden a un beneficiario de la Ley N° 18.994.

Saluda atentamente a Ud.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL

JEF/KVB/lrb.

c.c.: Archivo.

SANTIAGO, Diciembre 27 de 1991

Señora
María Elena Marquez T.
Apartado 886 - 1000
San José
Costa Rica

Estimada señora Marquez:

Por encargo de S. E. Presidente de la República, tengo el agrado de responder a su carta de fecha 30 de Septiembre pasado. Sin embargo, debemos expresar a Ud., que la atención de su situación no es materia de esta Oficina, por cuanto los antecedentes, que expone, en relación con las razones de abandono del país están excluidos de la Ley N° 18.994, que crea la Oficina Nacional de Retorno.

Siendo válido, lo anterior, deseamos colaborar con Ud., igualmente, y nos permitimos sugerirle enviar sus antecedentes a instituciones que tiene relación con el trabajo que Ud., ha efectuado durante largo tiempo. Le hemos notado a la vez que las posibilidades de reinserción laboral en Chile, son difíciles, como Ud., misma experimentó durante el tiempo que vivió recientemente en el país.

A la vez las condiciones contractuales les pueden ser desmedradas en relación con sus necesidades.

- 1.- Ministerio de Justicia
Dirección Nacional de Gendarmería
Sr. Isidro Solís
Rosas N° 1274
Fono: 698 21 55
- 2.- Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos
(INTA) Sr. Fernando Monckeberg Barros
José Pedro Alessandri N° 5540
Macul - Santiago
Fono: 221 40 30 - 221 40 30 FAX
- 3.- Ministerio de Salud
Mac - Iver N° 541
Fono: 39 40 01 - 39 11 98
Santiago

REPUBLICA DE CHILE

Oficina Nacional de Retorno

- 4.- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
Marchant Pereira N° 726
Providencia - Santiago
Fono: 204 77 81 Fax: 49 98 70
- 5.- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Pedro de Valdivia N° 1218
Fono: 274 67 13
Providencia - Santiago

Podría consultar acerca de Programa de Retorno de Profesionales, para posibilidades de reinserción laboral, además le recomiendo consultar alguna Oficina localizada en Costa Rica.

Esperando haber atendido su consulta, le saluda atentamente,



KVB/Irb.

c.c.: Archivo.